

**ACTA 005-2018  
LUNES 12 DE MARZO DE 2018  
SESIÓN ORDINARIA**

Se inicia la sesión 005-2018 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, al ser las 18:11 horas del lunes 12 de marzo de 2018, en la sede del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, confirmando el quórum, con los siguientes participantes:.....

**Asistencia: Directivos presentes.....**

- Muñoz Miranda, Andrés. **Presidente. Licenciado**
- Aguilar Zamora, Laura. **Vice-Presidenta. Licenciada.**
- Morales Corrales, David. **Secretario. Licenciado.**
- Vargas Prendas, Bernal. **Tesorero. Licenciado.**
- Gordon Camacho, Lauren. **Vocal 1. Bachiller.**
- Corrales Molina, David. **Vocal 2. Licenciado.**
- Valverde Vargas, José. **Vocal 3. Diplomado.** (se incorpora a las 18:16 horas)

**Asistencia: Directivos ausentes.....**

Ninguno

**Fiscalía:.....**

Beyta Jiménez, Deitel. Licenciado. **Fiscal.**

**Asistencia: Colaboradores presentes.....**

- Hidalgo Ordeña, Karla. **Directora Ejecutiva.....**
- Vargas Araya, Alonso. **Asesor Legal .....**

**Asistencia: Colaboradores Ausentes.....**

Ninguno. ....

**Nombre de quién preside:.....**

Muñoz Miranda, Andrés. **Presidente. Licenciado .....**

**Nombre del Secretario (a) de Actas:.....**

Morales Corrales, David. **Secretario. Licenciado.....**

**AGENDA 005-2018**

**SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 12 DE MARZO DE 2018**

Hora 18:00 horas.

Sede Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

Por medio de la presente agenda, se informa a los miembros de la Junta Directiva, Dirección Ejecutiva y Asesoría Legal (ésta última si es necesario) del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, los temas a conocer y discutir en la sesión ordinaria 005-2018.

- 1. Bienvenida y comprobación de quórum.**
- 2. Aprobación de agenda y orden del día.**
- 3. Revisión de las Actas: 003-2018 y 004-2018.**

4. Elección de miembros para Comité Consultivo
5. Discusión del Criterio Jurídico sobre el caso CUC.
6. Presentación del borrador de la política de exoneración de pago de cuotas
7. Lectura de Correspondencia.
8. Asuntos de Fiscalía.
9. Asuntos Administrativos.
  - a. Informe del Primer Acto de Juramentación 2018
  - b. Solicitud de Juramentación Extraordinaria
  - c. Discusión sobre sellos de agua
  - d. Discusión del procedimiento para el TCU
10. Asuntos Varios.
  - a. Cierre de instalaciones administrativas en semana santa.

**DESARROLLO DE LA SESION. -----**

**ARTICULO N° 1: Bienvenida y comprobación de quórum.**

En este punto, el presidente Andres Muñoz Miranda da la bienvenida a los presentes, y se procede a verificar el quórum, el cual está integrado por todos los directivos.

**ARTICULO N° 2: Aprobación de agenda y orden del día.**

En este punto, se solicita por el directivo David Corrales Molina, que el punto cinco de la agenda sea discutido como punto tres, para que el abogado el cual se encuentra presente no tenga que esperar la atención de otros puntos para hacer su intervención. A lo cual, el presidente somete a votación la aprobación de la agenda y orden del día con la sugerencia del cambio presentada, y se toma el siguiente acuerdo que dice:

**ACUERDO N° 1: Se aprueba la agenda y orden del día, con la modificación planteada por el Directivo Corrales Molina. Acuerdo aprobado por unanimidad.**

**ARTICULO N° 3: Discusión del Criterio Jurídico sobre el caso CUC.**

En este punto, se le da la palabra al Asesor Legal, Lic. Alonso Vargas Araya para que realice la presentación del Criterio Jurídico sobre el caso Colegio Universitario de Cartago, en adelante "CUC" (incorporación al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica de los egresados del CUC a nivel de diplomados). El Asesor Legal procede a entregar el Criterio Jurídico y hace la lectura de un informe

ejecutivo de lo planteado de acuerdo a su análisis jurídico. En conclusión, la Asesoría Legal recomienda al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, aceptar a todos los diplomados en Investigación Criminal, del Colegio Universitario de Cartago por cuanto no existe un impedimento legal para hacerlo; por el contrario la jurisprudencia cita que los colegios pueden incorporar a los profesionales de carreras a fines que no cuentan con un Colegio propio.

El directivo Bernal Vargas Prendas consulta al Asesor Legal como aplica el ejercicio ilegal de la Profesión en estos casos, a lo cual responde que la Ley no cobija dicha acción, razón por la cual deben de hacerse las modificaciones a los reglamentos que permitan abrigar esta situación. Queda a criterio personal de los egresados del CUC someterse a las disposiciones del Colegio, sin embargo, es importante para estos egresados estar incorporados. Teniendo claro que todos los profesionales que se incorpore al Colegio, tienen los mismos derechos y las mismas obligaciones ante el órgano.

Se adjunta el Criterio Jurídico de este caso al Acta.

Posteriormente, se da por recibido el Criterio Jurídico elaborado por el Asesor Legal Lic. Alonso Vargas Araya, y procede a tomar los siguientes acuerdos que dicen:

**ACUERDO N° 2: Se acuerda recibir e incorporar a los egresados de investigación criminal del Colegio Universitario de Cartago con fundamento en el Criterio Jurídico elaborado por el Asesor Legal Alonso Vargas Araya. Acuerdo aprobado por unanimidad.**

**ACUERDO N° 3: Se acuerda derogar cualquier otro acuerdo en contra del ACUERDO N° 2 de ésta sesión. Acuerdo aprobado por unanimidad.**

**ACUERDO N° 4: Se acuerda enviar un oficio a las personas graduadas en el CUC que se encuentran en proceso de espera para la incorporación, invitándoles a ser parte del Colegio desde la próxima juramentación calendarizada.**

**ACUERDO N° 5: Se acuerda realizar una valoración técnica de otras carreras afines, ante nuevas solicitudes, con fundamento en el Criterio Jurídico elaborado por el Asesor Legal Lic. Alonso Vargas Araya. Acuerdo aprobado por unanimidad.**

**ACUERDO N° 6: Se acuerda incorporar en los Certificados que se otorgan a los nuevos agremiados al Colegio, el grado académico y la especialidad o el área técnica que desarrollan. Acuerdo aprobado por unanimidad.**

**ACUERDO N° 7:** Se acuerda mantener la condición actual de los diplomados que ya están incorporados en el Colegio, a menos que expresen lo contrario de forma voluntaria. Acuerdo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 8:** Se acuerda comunicar a la Comisión de Normativa, los acuerdos del 02 al 07 de ésta sesión para que tome nota de los mismos, en relación a los trabajos que ya desarrolla ésta Comisión, para su respectiva valoración. Acuerdo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 9:** Se acuerda modificar todos los procesos administrativos necesarios para alcanzar los acuerdos del 02 al 08 de esta sesión. Acuerdo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 10:** Se acuerda comunicar a la Dirección Académica del Colegio Universitario de Cartago, la aplicación del acuerdo 02 de ésta sesión. Acuerdo aprobado por unanimidad.

La Directora Ejecutiva del Colegio, toma nota de todos éstos acuerdos.

#### **ARTICULO N° 4: Revisión de las Actas: 003-2018 y 004-2018**

En este punto, se revisa el acta 003-2018 por parte de los directivos, se realizan algunas correcciones de forma, y se toma el siguiente acuerdo que dice:

**ACUERDO N° 11: Se aprueba el Acta 003-2018. Acuerdo aprobado por unanimidad.**

Posteriormente, se revisa el acta 004-2018 por parte de los directivos, y se toma el siguiente acuerdo que dice:

**ACUERDO N° 12: Se aprueba el Acta 004-2018. Acuerdo aprobado por mayoría.**

El directivo David Morales Corrales se abstiene de votar por no haber estado presente en esa sesión.

Al ser las 19:30 horas, el presidente Andres Muñoz Miranda solicita un receso. Se reanuda la sesión al ser las 08:00 horas. Se verifica nuevamente el quorum, y queda un total de seis directivos, porque la Vicepresidenta Laura Aguilar Zamora tuvo que retirarse por problemas de salud.

#### **ARTICULO N° 5: Elección de miembros para Comité Consultivo**

En este punto, la Directora Ejecutiva realiza la lectura de los nombres de cada uno de los candidatos que han cumplido con los requisitos, para realizar la elección de los miembros del Comité.

1. Edwin Duarte Delgado.
2. Mario Viquez Jiménez
3. María Magdalena Briones Méndez
4. Vanessa Mc Guinness Goedel

5. Allan Alburola Valverde
6. Verny Zúñiga Cabalceta. (actualmente miembro del Tribunal Electoral)

Sin embargo, el Vocal 2, David Corrales Molina solicita que se envíe la información de cada uno de los postulantes, para poder analizar la información y hacer una terna que se presente en la próxima sesión para hacer, la escogencia de los dos mejores oferentes.

Ante esto, la Directora Ejecutiva indica que realizara una tabla de cotejo y la enviara a cada directivo para que puedan realizar la terna, asimismo queda respaldado el procedimiento de elección. Esto para que sea presentada en la próxima sesión y escogidos los nuevos integrantes del Comité Consultivo.

Así las cosas, se toma el siguiente acuerdo que dice:

**ACUERDO N° 13: Una vez leído los nombres de los postulantes, se acuerda que la Dirección Ejecutiva enviará la documentación de cada oferente y la tabla de evaluación a los miembros de Junta Directiva. Para que cada directivo presente dos candidatos en la próxima sesión, para elegir posteriormente de forma colectiva lo nuevos miembros del Comité Consultivo del Colegio. Acuerdo aprobado por unanimidad.**

**ARTICULO N° 6: Presentación del borrador de la política de exoneración de pago de cuotas**

En este punto, la Directora Ejecutiva presenta una propuesta a la Junta Directiva, para la exoneración de cuotas por desempleo; porque según las estadísticas del primer cuatrimestre del periodo 2017-2018, el 80% de los suspendidos no tienen trabajo.

Después de la presentación y discusión del borrador de la propuesta, los directivos solicitan a la directora ejecutiva que se envíe la misma por correo junto con el estudio de impacto económico realizado por esa dirección, para poder contar con más datos, y tomar una decisión sobre el asunto.

Esto por cuanto hay varias dudas por parte de los directivos, en cuál sería la forma de identificar si realmente no tienen trabajo, si el procedimiento se hará una única vez, porque se reconoce a futuro la exoneración del pago y no a lo pendiente, entre otras.

Por ello, la dirección ejecutiva procederá a finalizar el documento y lo enviará por correo para que sea valorado por los directivos y retomada la discusión en la próxima sesión. Así las cosas, se toma el siguiente acuerdo que dice:

**ACUERDO N° 14:** Esperar la propuesta de la Directora Ejecutiva, que será enviada por correo electrónico para que sea analizada por cada uno de los directivos y votada en la próxima sesión. Acuerdo aprobado por unanimidad.

**ARTICULO N° 7: Lectura de Correspondencia.**

7.1. Se da lectura de la solicitud de retiro voluntario de Sumbu Fasongo Portuondo, carnet 0357, cédula 8-0090841; y se toma el siguiente acuerdo que dice:

**ACUERDO N° 15:** Se aprueba la solicitud de retiro voluntario de Sumbu Fasongo Portuondo, carnet 0357, cédula 8-0090841. Acuerdo aprobado por unanimidad.

7.2. Se da lectura de la carta enviada por Cristal Dayana Miranda García, cédula 4-0203-0951, de fecha 08 de marzo de 2018, donde solicita la exoneración del pago de colegiatura mensual del Colegio, porque actualmente no ejerce la profesión; tomándose el siguiente acuerdo que dice:

**ACUERDO N° 16:** Se declina la solicitud de Cristal Dayana Miranda García, cédula 4-0203-0951, por ser improcedente, al no existir normativa que lo faculte. Acuerdo aprobado por unanimidad.

7.3. Se da lectura de la carta enviada por Alejandro Martínez Fernández, cédula 3-0424-0329, donde solicita sea aceptada su justificación de ausencia al primer acto de juramentación e incorporación de agremiados al Colegio, porque por motivos laborales no pudo asistir, y a la vez solicita se brinde una fecha para realizar la juramentación extraordinaria. Tomándose el siguiente acuerdo que dice:

**ACUERDO N° 17:** Se acepta la justificación presentada por Alejandro Martínez Fernández, cédula 3-0424-0329, y se aprueba la juramentación extraordinaria para la próxima sesión de Junta Directiva a llevarse el 06 de abril de 2018. Acuerdo aprobado por unanimidad.

7.4. Se da lectura de la solicitud presentada por Mauricio Ramírez Castro, carnet 1447, para integrar la Comisión de Normativa. Y se toma el siguiente acuerdo que dice:

**ACUERDO N° 17:** Se acepta la solicitud presentada por Mauricio Ramírez Castro, carnet 1447, para integrar la Comisión de Normativa del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. Acuerdo aprobado por unanimidad.

7.5. Se da lectura de la carta enviada por Wendy Calvo Cortes, cédula 1-1039-0729, carnet 1682, de fecha 08 de marzo de 2018, donde solicita la exoneración del pago de reincorporación (₡70.000) del Colegio,



porque actualmente no ejerce la profesión, tiene problemas económicos y se le dificulta el pago; la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo que dice:

**ACUERDO N° 16: Se declina la solicitud de Wendy Calvo Cortes, cédula 1-1039-0729, carnet 1682, por ser improcedente, al no existir normativa que lo faculte. Acuerdo aprobado por unanimidad.**

#### **ARTICULO N° 8: Asuntos de Fiscalía.**

En este punto, el Fiscal Deitel Beyta Jiménez habla del caso de los Criminólogos del Banco de Costa Rica, explicando que luego de que se dio una clara conversación por parte de la fiscalía con ellos, en una reunión en las instalaciones del Colegio, se logró que los profesionales quedaran satisfechos, ya que los mismos deseaban que se mandara una carta consultando de forma general al Banco de Costa Rica, cual es la condición actual de los criminólogos en dicha entidad; porque esa carta les permitiría realizar el procedimiento interno que ellos están buscando.

Por otra parte, comenta que el Señor Paul Chaves, se hace identificar como Criminólogo en los medios de comunicación nacional, sin estar debidamente colegiado, por lo cual; se está levantando una investigación por parte de la Fiscalía, porque existe una denuncia por parte del Comité de Vigilancia.

Finalmente, el Fiscal Deitel Beyta Jiménez comenta que días atrás, la Asistente de Fiscalía y una compañera del área administrativa se presentaron a la Universidad Libre de Costa Rica, para notificar a un agremiado que labora para esa universidad como docente y que está actualmente suspendido. Sin embargo, cuando la funcionaria de la Universidad, la Licenciada Heldren Solorzano Manzanares se dio cuenta de la razón de la visita de las funcionarias del Colegio, ésta les faltó el respeto a las funcionarias de la Fiscalía del Colegio al insultarles impropiedades por el acto administrativo que realizaban, al notificar al docente de la Universidad, que se encuentra suspendido.

Siendo que la Licenciada Heldren Solorzano Manzanares, también es parte del Tribunal Electoral del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, la Fiscalía del Colegio estará solicitando a la señorita Heldren Solorzano Manzanares una respuesta por escrito ante su actuar para con las colaboradoras de este órgano.

El Vocal 2, David Corrales Molina solicita a la Fiscalía que se levante la investigación respectiva del caso.

Sin más asuntos que presentar por parte de la Fiscalía, se retira de la sesión el Fiscal Deitel Beyta Jiménez al ser las 21:00 horas.

**ARTICULO N° 9: Asuntos Administrativos.**

**a. Informe del Primer Acto de Juramentación 2018**

En este punto, la Directora Ejecutiva busca dar una breve referencia de los resultados del Primer Acto de Juramentación 2018, entre los que destacan que se tuvo un total de 47 incorporandos. Casi se duplico el margen de ganancia en comparación con los últimos procesos.

**b. Solicitud de Juramentación Extraordinaria**

En este punto, la Directora Ejecutiva comenta que a pesar de que el I Acto de incorporación fue positivo, no se alcanzó el número de nuevos incorporandos y que además existe un número considerable grupo de solicitudes de incorporación al Colegio, por ello, presenta la necesidad de realizar un acto de Juramentación Extraordinario para el próximo 28 de junio de 2018 a las 13:00 horas, con el fin de dar una respuesta positiva a las personas que realizan las consultas y poder ir preparando la logística del caso. Así las cosas, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo que dice:

**ACUERDO N° 17: Se aprueba la realización de la Juramentación Extraordinaria del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica para el 28 de junio de 2018, a las 13:00 horas. Acuerdo aprobado por unanimidad.**

Tomado el acuerdo, queda a la Directora Ejecutiva realizar y coordinar el lugar del evento, el cual informará a los directivos posteriormente.

**c. Discusión sobre sellos de agua**

En este punto, la Directora Ejecutiva comenta que el costo de los sellos blancos ha aumentado en ₡2.500, por lo cual realizó una búsqueda de nuevas ofertas, sin embargo, la empresa que actualmente vende el producto al Colegio sigue siendo la oferta económica más cómoda. No obstante, se debe de buscar una opción para absorber el costo. La Directora ejecutiva presenta un resumen de un estudio de mercado tarifario para dar un panorama más claro a los directivos en el momento de tomar la decisión.

Posteriormente, la Junta Directiva propone que en el caso de la venta de sellos de agua a solicitud se traslade el costo al agremiado, pasando de ₡16 500 a ₡ 19 000. Por otro lado en el caso de las incorporaciones el costo de dicho acto no aumentara, pero con la finalidad de mitigar la perdida se cambiará la regalía de la llave maya por otro tipo de recuerdo alusivo a la institución para el (la) nuevo agremiado.

**d. Discusión del procedimiento para el TCU**

En este punto, la Directora Ejecutiva había enviado con anterioridad el borrador del procedimiento de Trabajo Comunal Universitario (TCU) a los directivos por medio de correo electrónico, quienes los analizaron y que posteriormente toman el siguiente acuerdo que dice:

**ACUERDO N° 18: Se aprueba el procedimiento de Trabajo Comunal Universitario (TCU) elaborado por la Directora Ejecutiva del Colegio. Acuerdo aprobado por unanimidad.**

**ARTICULO N° 10: Asuntos Varios.**

**a. Cierre de instalaciones administrativas en semana santa.**

Sobre el cierre de las instalaciones administrativas del Colegio, se toma el siguiente acuerdo que dice:

**ACUERDO N° 19: Se acuerda cerrar las instalaciones administrativas del Colegio de Profesionales en Criminología del 26 al 30 de marzo del 2018 por motivo de Semana Santa. Acuerdo aprobado por unanimidad.**

Por otra parte, la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica en algún momento ha pensado en comprar el inmueble donde actualmente está la sede del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica (casa), ante esta situación, la Directora Ejecutiva ha venido en conversaciones con la dueña del inmueble, siendo importante indicar en esta ocasión que la dueña está dispuesta a vender el inmueble, pero esta solicitando un monto del 10% del valor de la casa como prima para la compra del inmueble, y otorga un plazo de 2 años para que el Colegio haga efectiva la compra. Sin embargo, la Dirección Ejecutiva realizó un resumen financiero de cuál es el capital corriente de la institución y el alto riesgo de que la compra no se pueda concretar en los dos años. (existe la necesidad de tener que sacarse un crédito para la compra del inmueble)

Por lo cual, la Dirección Ejecutiva recomienda a la Junta Directiva que no se ejecute dicha extensión de orden de compra del inmueble por el alto riesgo y el alto impacto financiero para en Colegio en caso de materializarse el mismo.

El vocal 2, David Corrales Molina comenta que es una decisión muy arriesgada y que por lo tanto no la considera viable.

El presidente solicita a la Directora Ejecutiva elaborar un análisis financiero para justificar el alto riesgo al que se enfrenta el Colegio, para justificarla declinación de esta propuesta.

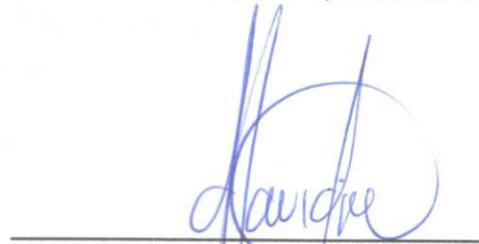
Así las cosas, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo que dice:

**ACUERDO N° 20: Se acuerda NO aceptar la oferta presentada por la Dueña de la Casa, por no contar con el suficiente respaldo financiero, generando un alto riesgo para el Colegio de incumplir la oferta. Acuerdo aprobado por unanimidad.**

Así las cosas, sin más temas que tratar y habiéndose tomado todos los acuerdos; el Presidente Andrés Muñoz Miranda, cierra la sesión ordinaria 005-2018 de hoy lunes 12 de marzo de 2018, al ser las 21:25 horas.



**Lic. Andrés Muñoz Miranda.**  
Presidente



**Lic. David Morales Corrales.**  
Secretario

**Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica**  
Cédula Jurídica 3-007-619667  
Tel 22349434